

†  
VE ANIVERSARIO  
del señor

**D. José Cayuela y Ramón**  
que falleció el día 2 de Mayo de 1912

R. I. P.

EN SUFRAGIO DE SU ALMA Y DE LA DE SU ESPOSA  
**Doña María del Carmen Sánchez Victoria**  
(Q. E. P. D.)

Se celebrará misa, cada media hora, mañana 2, en la iglesia de la Merced, desde las ocho hasta las doce.

Su hijo don Juan de Dios Cayuela Sánchez.

RUEGA a sus amigos y personas piadosas una oración por el eterno descanso de las almas de los finados y la asistencia a alguno de dichos actos, anticipándose las gracias.

Murcia 1.º de Mayo de 1919.

El Excmo. e Ilmo. señor Obispo de esta diócesis ha concedido 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

El lo entienden los elementos sensatos del Cuerpo, que son mayoría, y esos elementos que no son desmemorados y que de don Juan de la Cierva, ministro de la Gobernación, conservan el más grato y agradecido recuerdo a su labor persistente en pro de los servicios, aun que heidos en sus sentimientos más vivos en 1918 por medidas no bien meditados de la misma mano, al soportar en sus conciencias bien y males, no encuentran motivo alguno que les lastime al volver ahora dicho hombre público a los Consejos de la Corona.

Muy alta la personalidad del señor La Cierva, es seguro que olvidó las anónimas ofensas de que en momentos de ofuscación pudo ser objeto, como el Cuerpo de Correos, rotamente las reprobó, y hoy tenemos por seguro que desde el ministerio de Hacienda en la honda y fecunda labor a que se entregó su conocimiento y estudio de las cuestiones postales le inclinarán a facilitar el pleno desarrollo de nuestros servicios, que son base, raíz de la administración pública.

†  
EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS  
del señor

**Don Francisco Jaén Yarza**  
y de la de sus hermanas  
**Don Eduardo y doña Concepción**  
(Q. E. P. D.)

Se celebrará mañana 2, la Vela y Alumbrado y se dirán misas cada hora, desde las siete hasta las once, en la iglesia de Religiosos Capuchinos.

Su santa hermana D.ª Mercedes, sobrinas y demás familia, RUEGAN a sus amigos y personas piadosas una oración por las almas de los finados y asistan a alguno de dichos actos, por lo que recibirán especial favor.

Murcia 1.º de Mayo de 1919

Han concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

## El Ateneo y la política

Copia un colega local de «El País» un artículo en el cual, pinta al Ateneo como sosten del poder civil.

Claro es que, como columnas de ese edificio que para todos anda bastante agrietado, pone a los señores Lerroux, Prieto y Pérez Sola.

Sabemos el concepto que merece a tales oradores el poder civil y el alcance que dan a la preeminencia del poder público; y con tales antecedentes no es de extrañar que se vierta la especie de que solo los elementos de la derecha son los que guardian de los prestigios de ese poder.

Verdaderamente es gracioso que los que están constantemente inclinando a la subversión y el desorden, los que ponen todo su empeño en desprestigiar el concepto de autoridad, sean los que se arroguen nada menos que el oficio de defensores de la supremacía del poder público.

Es uno de tantos equívocos que se explotan por las gentes políticas de la izquierda, pero cuya exacta noción poseen ya hasta los que viven más alejados de la política activa.

Por eso ni con los discursos del Ateneo ni con la campaña rabiosa que se ha venido haciendo en esos días, han conseguido esos elementos más que el más espantoso ridículo.

Perdido ya el tópico de la herencia de las derechas e izquierdas y planteados problemas de suma gravedad, que esos mismos elementos no han sabido resolver, intentaron una última añagaza de la que fueron víctimas hombres generosos que no supieron distinguir ciertos procedimientos, que tenían que recurrir en alguna parte para seguir manteniendo un calor que ya se ha perdido en medio de la calle y en las columnas de los periódicos.

Se dirá que los oradores no han tenido participación directa en los fracasos sociales y políticos de los elementos de la izquierda; pero los que saben como se desarrolla la política en España, los que han visto como forman el cuadro monárquico liberal, republicano y socialista, conocen sobradamente los medios que se han prestado siempre cuando se ha tratado de evitar que llegue el poder a manos de hombres enérgicos y laboriosos.

De modo que esas mismas conferencias son la manifestación de una impotencia, que se ha manifestado y se manifestará más cada día.

es cierto que la opinión ha despertado y que se halla, como decían, en amargo reproche y con profunda ironía el telegrafista que hablaba en las columnas de «El Liberal», muy a gusto y satisfecho, al lado del actual Gobierno.

Todas las situaciones políticas liberales, todas las combinaciones imaginables y posibles se pusieron en práctica; todas ellas giraron en vergonzosa adulación a las izquierdas, que se supieron aprovechar de tantas debilidades; solo hubo un hombre que en plenas Cortes dijo que él no adulaba a nadie, su entereza le ha hecho no pedir en ningún momento el sustituir de tales protectoras, y la opinión, que hace justicia, a pesar de las malas artes, se ha pronunciado de modo elocuente a favor de su entereza política.

Los señores del Ateneo se ven en

don Lorea, el director de Telégrafos don Enrique Bernal, el señor inspector de Telégrafos, el inspector de Higiene Pecuaria, don José Caballero, el concejal señor Hernández Mora, el exalcalde don Gerónimo Ruiz Hidalgo, el Fiscal de la Audiencia, el presidente de la Unión Mercantil y el alcalde de Blanca.

### Dice el señor García

Los periodistas fueron recibidos por el gobernador a la hora de costumbre.

Les comunicó que estaba en momentos de gran actividad enterándose de todos aquellos asuntos que afectan a la provincia.

Dijo que le había visitado una comisión de los empleados de Telégrafos despedidos solicitando su mediación para ser readmitidos. El señor García Guerrero les dijo que esto era cosa exclusiva de la Com

**GUANO SADRIAN**

ABONOS COMPLETOS ESPECIALES  
PARA CADA CULTIVO

Nitrato de Sosa.  
Sulfato de Amoníaco.

Superfosfato de Cal de distintas graduaciones.—Cloruro de Potasa.—Sulfato de Hierro

RIQUEZAS ABSOLUTAMENTE GARANTIZADAS

— ADRIAN VIUDES —  
Florida Blanca, 32. — Depositarios y agentes en varios pueblos de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete. —  
Teléfono 97. MURCIA.

una situación deseada; y de ahí que hayan buscado ese medio para defender la farsa.

Por cierto que son de tener muy en cuenta las razones que expone en «La Epoca», el señor Llanos Torriglia; del Ateneo, como antes de la opinión pública, se habían adueñado ciertos señores que no se dan paz en la propaganda, mientras que la mayoría de la opinión conservadora está muy tranquila, confiada en su fuerza o su buena estrella.

Si esa opinión hubiese ido al Ateneo, sobrada de medios como este, no se hubiera dado el caso de presidiría Romanones, ni viviera a costa del Estado, precisamente para que en esa sociedad se refugiara sus más declarados enemigos.

### En el Gobierno civil

Visitó Durante todo el día de ayer siguió el señor García Guerrero recibiendo visitas de personas que iban a saludarle.

Entre otros estuvieron ayer en el Gobierno civil una comisión de ingenieros de Minas, el ingeniero se-

pañía en la que él no podía intervenir.

Sobre este asunto ya había hablado con el ingeniero señor Lorea quien le había dado cuenta de todo lo relativo a la huelga de telefonistas en esta ciudad, y de los actos de «sabotaje» realizados por los huelguistas al abandonar el trabajo.

### El Cuerpo de Correos y el Sr. Cierva

La revista «Progreso Postal» publica en su último número un artículo sobre los deberes de los funcionarios del Estado, en el que después de negar a estos el derecho a interrumpir el servicio, se hace referencia a la huelga de Marzo del año pasado y a la gestión del señor Cierva.

De este dice «Progreso Postal» lo siguiente:

«A don Juan de la Cierva, ministro entonces de la Guerra, tocó oír por sí los acuerdos de aquel Gobierno, en el cual figuraban hombres de distintas ideas políticas; sería injusto hacer recaer la responsabilidad de los acuerdos sobre uno solo, y

## TIRO NACIONAL

Querido E. Mociones: Aludido por usted en varias de sus amenas críticas, no tengo más remedio que contestarle, haciéndolo con mucho gusto, por temor a que interprete mi silencio como descortesía.

El único motivo que causaba este silencio es mi creencia de que solo usted es el «consagrado» para escribir de cosas del tiro, pues sus imitadores tienen que faltar, por no poseer la técnica y los «resortes» de que usted dispone, dado sus conocimientos en esta materia. Valga a la explosión a mi atrevimiento.

Debo manifestar a usted el agradecimiento del aficionado que ha donado el dije para el Concurso de los 46 puntos (que yo título del

La Mayo habrá series limitadas en forma de costumbre.

Comenzó Murcia en la siguiente forma:

Distancia, 200 metros; blanco circular de 0.5; disparos, 5 en cada una de las posiciones reglamentarias y 5 en posición libre. Matrícula: 3 pesetas para los clasificados de primera, 2 pesetas para los de segunda y 1 peseta para los de tercera y para los que habiendo terminado su clasificación a 200 metros no han hecho el suficiente número de impactos para ser clasificados.

Premios: Para los tiradores de primera 100 pesetas, 75 y 65. Para los de segunda 50, 40 y 30. Para los no clasificados habiendo tomado parte en la clasificación 20 y 10 pesetas.

Concurso de Honor a 600 metros. Blanco de 120. Disparos 10 de plé. Matrícula 3 pesetas. Premios: los objetos que se reciben.

Probablemente concurso pesa, como los ya verificados; 25 puntos o cinco impactos a 200 metros, comida gratis; todos los mencionados concursos por la mañana.

El mismo día, por la tarde Concurso de Subsistencias con premios muy propios para comerse la mona. Se concederán 25 premios de esta clase, empezando por un magnífico jamón del país y terminando con un rollo de mona de doce huevos, también del país. Ya sabe usted que podrá coger desde el jamón a la mona.

La clasificación a 400 metros va muy floja; todos nos vamos a hablar de tu.

Su última revista del tiro de Pichón tan interesante como todas las suyas, pero quiero reparar un olvido que usted será el primero en lamentar. No dedica usted un recuerdo al señor Viudes (D. A.) que tan brillantemente ha realizado la celebración del Tiro de Pichón. Solamente la mala noche que este señor tuvo, en unión de otros tiradores, buscando pichones para continuar las tiradas, merece se le tribute un cariñoso recuerdo.

Y nada más querido «E. Mociones». Hasta el domingo en el Campo de Tiro y sepa que de las apuestas del Tiro de Pichón me queda una para usted, 10 a 2 me juego con usted, siendo lo primero blanco, a que no se lleva usted el primer premio y otros 10 a 2 a que en el de Subsistencias alcanza algún rollo... con huevo.

ACICATE

## La helada

Ayer mañana amaneció la huerta con una helada cuyas consecuencias serán fatales para muchos frutos tempranos.

Ha de dos años el día 25 de Abril fué de los que dejaron tristes recuerdos, por la helada que cayó la huerta.

Creíamos ya pasado el peligro, porque hasta los más antiguos se mostraban maravillados de que tan adelantado el mes de Abril se hubiera dejado sentir entonces semejante suceso.

Llevamos ya varios días con bastante baja la temperatura pero sin más que ligerísimas escarchas, que si no hacían beneficio, tampoco hacían perjuicio; pero la helada de la noche anterior ha debido dañar extraordinariamente a juzgar por la forma en que aparecieron ciertos esquilmos.

Los tomates, las patatas tempranas, los frutales en flor y varios otros amanecieron ennegrecidos por la escarcha.

Es pronto para saber con certeza el daño causado; pero como ya hemos dicho las muestras son poco halagüeñas.

### REAL DECRETO IMPORTANTE

#### Sancciones a los telegrafistas huelguistas

#### Real decreto

A propuesta del ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se hará constar como mención especial, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º del reglamento de servicio aprobado por Real decreto de 29 de Noviembre de 1906, en las hojas de los funcionarios de todas las categorías y clases del Cuerpo de Telégrafos que se hubiesen abandonado sus puestos y hubieran seguido prestando normalmente el servicio de sus cargos durante el mes actual, la gratitud del Gobierno por su fidelidad en el cumplimiento de su deber y del honorante prestado.

Art. 2.º Quedará alzada, a partir de la fecha de este decreto, la suspensión de empleo y sueldo impuesta, en virtud del Real decreto de 22 del corriente, a todos los funcionarios, auxiliares y dependientes que se hubieran presentado a servir sus cargos y a formular sus exculpaciones dentro del plazo de cuarenta y ocho horas que el art. 2.º de dicho Real decreto les otorgaba. La privación de haberes se hará efectiva durante los días que median desde el 23, que se acordó la suspensión, hasta el en que hubiera tenido lugar la presentación de los interesados para formular sus descargos, haciéndose constar la suspensión en la hoja de servicios de cada uno a los efectos del art. 153 del reglamento.

Art. 3.º Quedará a la vez asimismo suspendido el empleo y sueldo de los funcionarios, auxiliares y dependientes del Cuerpo de Telégrafos que se hubieran presentado nuevamente a servir sus cargos hasta el día de hoy y fuera del plazo de cuarenta y ocho horas expresado en el artículo anterior. La privación de haberes se hará efectiva a cada uno durante los días que median desde el 23, en que se acordó la suspensión, hasta el día en que fuere lugar la presentación; pero los comprendidos en este artículo sufrirá, además, la postergación limitada a un puesto de su escala respectiva. Tanto la suspensión como la postergación se harán constar en los expedientes a los efectos de lo dispuesto en el artículo 132 del reglamento ya citado.

Art. 4.º Quedarán separados de definitivamente del servicio en el Cuerpo de Telégrafos, como responsables en concepto de promovedores e inductores de las faltas muy graves de las idas en los números sexto y octavo del art. 157 y art. 161 del reglamento, los funcionarios siguientes: don Enrique Fernández García, don Hernán Iquintero, don Pedro Pérez Sánchez, don Juan Bautista Haro, don Mateo Hernández Barrero, don Enrique Sánchez Moreno, don Benjamín Ruiz, don José Gómez Suárez, don Benito Martín Calvo, don Francisco Quintero, don Heracleo Valiente, don Andrés Rocha, don Antonio Garza, don José Toval Rodrigo, don Alfredo Diez, don Rafael García de Castro, don Alberto Ramos, don Francisco Uriz, don Antonio Sáez García, don Tomás Fernández Rivero y don Juan López Rosell.

Art. 5.º Quedarán sin efecto las convocatorias extraordinarias realizadas en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero del Real decreto de 25, por Real orden de 24 del corriente, tendiendo por no hechos los llamamientos previstos en las reglas tercera, cuarta, quinta y sexta de dicha Real orden.

Art. 6.º Las vacantes que resulten de la dimisión de lo dispuesto en el art. 4.º serán provistos en la forma reglamentaria; y en virtud, con sujeción a lo prevenido en el art. 171 del reglamento, no podrán ascender los funcionarios auxiliares y dependientes que a las doce de la noche del día 23 hubiere sido objeto de medidas de suspensión, si no resultaren en definitiva exentos de toda responsabilidad.

Dado en Palacio a 24 de Abril de 1919.—El ministro de la Gobernación, Antonio Golcochea.

### ARBITRIO DE CAÑALES

**Edicto de cobranza**  
Don Antonio Tortosa Leal, Arrendatario de Arbitrio Municipal establecido sobre Canales y Bajadas de aguas pluviales.  
**HAGO SABER:** Que ha quedado abierto el pago voluntario del indicado arbitrio, correspondiente al primer semestre del año actual, durante los días 1 al 31 del mes de Mayo y horas de 9 a 18, y de 16 a 18, en la oficina recaudadora, calle del Carril núm. 6 conforme al artículo 26 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que se hace público con el fin de librar de apremio a los interesados.  
Murcia 26 de Abril de 1919.—Antonio Tortosa.

### Notas necrológicas

**Subragios**  
En la iglesia de San Bartolomé se dijeron ayer misas durante toda la mañana por el descanso eterno del que en vida fue nuestro buen amigo don Bartolomé Ferrer Guascone.  
A primera hora se cantó un funeral por los señores de coro de cuya institución era patrono el finado.  
A todos estos actos religiosos asistieron numerosos amigos del caballerizo finado y de su distinguida familia, que recibió nuevas demostraciones de afecto y simpatías.  
Reciban sus hermanos doña Rosa; don José y don Sebastián, hermanos

políticos, sobrinas, sobrinas políticas y demás familia la reiteración de nuestro pésame más sentido.

**Entierro**  
Desde la iglesia rectoral de Santa Eulalia al cementerio de Nuestro Padre Jesús se verificó ayer tarde el acto de la conducción del cadáver del que en vida fué el Sr. don Belandero Romero Lara, comandante de Infantería retirado.

Fue a la vez una sentida manifestación de pesar en la que tomaron parte numerosos amigos del finado, y representaciones de las fuerzas de la guarnición de esta plaza.  
Reciban su rígido hijo, hijo político y demás familia, nuevamente nuestro pésame más sentido.

### TEATRO CIRCO

El público ha acogido muy bien a la compañía Prado-Chicote. Aunque estaba el teatro rebosante. En primer lugar se puso en escena un entremés de Asenjo y Torres del Alamo con música de Callejas titulado «La romántica». Libro y música son una de las más completas tonterías que hemos visto en el teatro. El público le dió su merecido durante a representación y al final con un nutrido y unánime taconeo. En un abono de cuatro funciones, cuando hay tanto por estranar y cuando el público responde bien, no hay derecho a soltar esos petardos, señor Chicote.

Representó después el sainete de los Quinteros y Gimenez «Isidrina o las 49 provincias», obra que no tiene nada de particular, pero que está hecha para que Lorete luzca su arte y su gracia, cosa que consiguió plenamente obteniendo nutridísimos aplausos.  
Finalmente se hizo la conocida zarzuela de Arniches y Serrano «Alma de Dios» que obtuvo acertadísima interpretación, haciendo las delicias del público Lorete y Chicote.

Esta noche habrá sesión vermental a las siete, representándose «Los granujas»; y por la noche se estrenará el juguete «La bolsa o la vida» y se hará la conocida zarzuela de Larra y Fernández Lapuente con música de Torregrosa «El refajo amarillo».

### Notas del Ayuntamiento

El gobernador civil interesa se notifique al vecino de Aljucer José Gil Belmonte, la multa impuesta por el inspector de Subsistencias.

Don Julio Gascón solicita permiso para derivar aguas pluviales de su casa, calle de Ocacitas a la alcañarilla del val.

Don Miguel García Gil solicita permiso para edificar una casa en la carretera del Palmer.

Don Pedro Cardán solicita autorización para ejecutar obras de modificación en la casa núm. 3 de la calle de Don Angel Guirao.

Al gobernador civil se le remiten guías de herinas facturadas en esta estación y a la vez estálo general de declaraciones de la tercera semana de Abril.

El general gobernador interino de la plaza de Cartagena participa la toma de posesión de su nuevo cargo y ofrece su cooperación oficial.

### Successos

**Obreros lesionados**  
Trabajando en la fábrica de hojalata del señor Martínez se produjo ayer una herida entera de carácter leve en la mano izquierda del obrero Bernabé Sánchez Pellicer, de 18 años, domiciliado en la media legua de Alcantarilla. Fue asistido en el Hospital.  
En la fábrica del señor García Martínez, se lesionó levemente en la mano izquierda el obrero Francisco González Muñoz, de 25 años de edad, y vecino de Alcantarilla. También fué curado en el Hospital por el Dr. Precioso.

## BANCO DE ALBACETE

Casa Central—ALBACETE  
Sucursales: Murcia y Alicante  
Capital 5.000.000 pesetas  
FONDO DE RESERVA 2.700.000 pesetas  
Las principales operaciones a que se dedica este Banco, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:  
—Deposito de letras sobre España y Extranjero.—Deposito y cobro de cupones.—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre plazas de España y Extranjero.—Compra y venta de billetes y monedas extranjeras.—Compra y venta de valores en las Borsas Nacionales y Extranjeras.—Cartas de crédito sobre todos los países.—Cuentas Corrientes en Pesetas, Libras, Francos, Dólares y Liras.—Imposiciones a fecha fija.—Custodia de valores.—GRATUITA.—CAJA DE AHORROS  
Los intereses que abona este Establecimiento actualmente, son:  
Cuentas corrientes a la vista . . . . . 1 0/0  
Imposiciones a fecha fija . . . . . 3 0/0  
Caja de Ahorros . . . . . 3 0/0  
HORAS DE CAJA: De nueve a una de la mañana; y de tres y media a cinco de la tarde.

## LAS CORTES La reina Victoria

Por teléfono 1.—0'15 Por teléfono 1.—0'15

**En Consejo**  
Esta tarde se reunió nuevamente el Consejo de ministros en la Presidencia para seguir estudiando los asuntos pendientes.  
A lo que se dedicó mayor atención fué a la cuestión de la apertura de Cortes.  
Se examinó detenidamente la situación parlamentaria.  
Parece ser que Maura dió cuenta de las conferencias que había celebrado con los jefes de grupos exponiendo la actitud de cada uno de ellos frente a los problemas que han de someterse al estudio de las Cortes.

**Se reserva el acuerdo**  
En la nota oficiosa se hace constar que se estudió el aspecto parlamentario pero no se dá cuenta del acuerdo alcanzado en el Consejo.  
Estos acuerdos no se conocerán hasta después del Consejo de ministros que se tenga con el rey.  
Este Consejo se celebrará el viernes.

**Gran ansiedad**  
En todos los círculos políticos ha sido tema de conversación esta tarde a cuenta de la reapertura de las Cortes.  
Habría bastante agitación política siendo muy encontrados los comentarios que se hacían.

En los centros políticos se esperaba conocer esta tarde la fecha de la reapertura de las Cortes, produciéndose gran revuelo al saberse que el Consejo había tratado de la cuestión pero se reservaba los acuerdos hasta el próximo Consejo con el rey.  
La expectación política es enorme.

**La disolución**  
Las cábalas que se hacen acerca de lo que el Gobierno tiene decidido sobre apertura de Cortes son muchas y muy variadas.  
En general reina gran desorientación.  
La opinión más generalizada es la de que Maura, en el Consejo que se celebrará el viernes en Palacio pedirá al rey la disolución de las actuales Cortes.

**Los demócratas**  
Los amigos de García Prieto mestaban muy exaltados.  
Acentuaban la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.  
Demócratas y alistas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

**La disolución**  
Las cábalas que se hacen acerca de lo que el Gobierno tiene decidido sobre apertura de Cortes son muchas y muy variadas.  
En general reina gran desorientación.  
La opinión más generalizada es la de que Maura, en el Consejo que se celebrará el viernes en Palacio pedirá al rey la disolución de las actuales Cortes.

**Los demócratas**  
Los amigos de García Prieto mestaban muy exaltados.  
Acentuaban la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.  
Demócratas y alistas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

**Los demócratas**  
Los amigos de García Prieto mestaban muy exaltados.  
Acentuaban la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.  
Demócratas y alistas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

**Los demócratas**  
Los amigos de García Prieto mestaban muy exaltados.  
Acentuaban la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.  
Demócratas y alistas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

**Los demócratas**  
Los amigos de García Prieto mestaban muy exaltados.  
Acentuaban la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.  
Demócratas y alistas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

## DE AFRICA

**Berenguer**  
El Comisario general de España en Marruecos ha demorado su viaje de regreso a África.  
Probablemente permanecerá en Madrid hasta últimos de semana.  
**Sumisiones**  
El comandante general de Melilla dá cuenta al Gobierno de haberse realizado importantes sumisiones de varias kábilas.  
Estragaron gran cantidad de facilas.  
También pagaron las multas que se les impusieron.

## Niña enferma

Desde hace unos días se haya enferma la niña de nuestro amigo don Salvador Carrasco.  
Desearnos se encuentre pronto restablecida.

## Carruajes de lujo y automóviles

En el Negociado correspondiente de la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, ha quedado abierto el cetro del arbitrio, correspondiente al segundo trimestre del año actual, sobre esta clase de vehículos.

## Gremios de Bazaes, Paquetaría y Quicalla

En reunión celebrada por los gremios Bazaes, Paquetaría y Quicalla se acordó que a partir del 1.º de Mayo y en cumplimiento de la ley de jornada mercantil, abrirán sus establecimientos a las ocho de la mañana y los cerrarán a las ocho de la noche, siendo las horas de descanso de una y media a tres y media, cerrando los mismos.

**Granulos de todas clases. GRAN PERFUMERIA MORELL**  
Calle de la Heredia, número 16.

**CONSERVAS TREVIANO**  
RECONOCIDAS COMO LA PRIMERA MARCA ESPAÑOLA

## Espectáculos

**Teatro Circo**  
Compañía Prado-Chicote.  
Funciones para hoy:  
«Los granujas».  
A las siete.  
«La bolsa o la vida», y «El refajo amarillo», (estreno).  
A las diez.

**BOLETIN RELIGIOSO.**  
Mayo 1919  
JUEVES I  
Santos Felipe y Santiago apóstolos, San Segismundo y San Gregorio.

**CULTOS**  
En San Andrés.—Los Ejercicios espirituales llamados de las Flores se hacen a las seis de la tarde con sermón.  
El día 1.º predica el M. I. Sr. D. José María Rego Maehines.

**VELA Y ALUMBRADO**  
Día 1.—En Carmelitas.  
Las Misas y Estación por doña Elisa Hernández Torres, congregante.

**GOVADORRA**  
Estuche Gal, con jabón, bñn, polvos y esencia. 6 pesetas. Novedad y exclusiva para Bazar Murciano.

**Flores Talavera.** Jabón, pastilla grande 1'50 pesetas; mediana, 0'50.  
Bazar Murciano.

**CHANCLOS DE GOMA**  
Ha llegado el surtido completo para señora, caballero y niño. La mejor calidad y que garantiza el BAZAR MURCIANO.

Teléfono de «El Tiempo» núm. 25

## El Congreso Nacional de Viajantes, Representantes y Comisionistas

Bajo la presidencia de Don Jerónimo Ruiz Hidalgo, Presidente de la Cámara oficial de Comercio e Industria de Murcia, ha quedado constituido el Comité de Propaganda que ha de entender y laborar en lo que a la circunscripción de la Cámara de Comercio de Murcia se refiere para la celebración en Madrid del 2.º Congreso Nacional de Viajantes, Representantes y Comisionistas.  
Dada la respetabilidad y seriedad de las personas que constituyen el referido Comité, es de presumir que nuestra ciudad contribuya en gran manera a que el mencionado Congreso alcance el mayor esplendor ya que son muchos y valiosos los elementos interesados en dicho Congreso, que ha de tener ineludible mente una resonancia mundial.

Confiamos en que un éxito grande coronará los trabajos que se vienen haciendo para la celebración de dicho Congreso pues el gran número de Congresistas que han de acudir y los temas que en el mismo se han de discutir, han de contribuir bastante a que nuestro Comercio e Industria logren un desarrollo próspero y benéfico para el país.

## Reglamento del Congreso

Artículo 1.º El II Congreso de Viajantes, Representantes y Comisionistas de Comercio se celebrará en Madrid, durante los días 22 al 25 de Mayo de 1919.

Art. 2.º El Congreso se compondrá de miembros numerarios, representantes de sociedades similares y agregados.

Podrán ser miembros numerarios solamente los viajantes, representantes y comisionistas de comercio.

Podrán ser representantes de sociedades similares los individuos que éstas mismas designen, siempre que las entidades que representen hayan sido previamente admitidas por la Comisión organizadora.

Podrán ser miembros congregados los comerciantes e industriales y sus dependientes, más las personas de la familia de cualquier congresista de las categorías.

Art. 3.º Los congresistas de las tres categorías designadas en el artículo anterior tienen derecho de asistencia a las sesiones:

Art. 4.º Se establecen, derechos de inscripción, diez pesetas para los de la primera categoría; cuatro, para los de la segunda, y cinco para los de la tercera. Estas cuotas deberán ser satisfechas al señor Tesorero del Congreso al solicitar la inscripción, recibiendo, a cambio, la tarjeta de Congresista, indispensable para asistir a las sesiones y disfrutar de todas las ventajas conexas a las mismas de los miembros del Congreso.

Art. 5.º La Comisión organizadora del Congreso tendrá su domicilio en el de la Real Sociedad Española de comisionistas viajantes de Comercio, y estará a su cargo la preparación y admisión de trabajos de señores congresistas.

Art. 6.º La Comisión organizadora recibirá el día 22 de Mayo, a las diez de la mañana, en el domicilio citado en el artículo anterior, a los señores Delegados, verificándose sus poderes e inmediatamente se celebrará la sesión preparatoria, a los siguientes fines:

- 1.º Lectura del Reglamento del Congreso.
- 2.º Elección de la Mesa para el Congreso.
- 3.º Nombramiento de sesiones.
- 4.º Determinación del orden del día de la sesión inaugural.

Art. 7.º El Congreso celebrará dos clases de sesiones:  
a) Plenas, con asistencia de todas las Secciones.  
b) De Sección, pudiendo reunirse varias Secciones para discutir temas similares.

Art. 8.º Serán sesiones plenas la inaugural, la de clausura y las que se celebren los días 23, 24 y 25 con asistencia de todas las Secciones.

Art. 9.º En las sesiones de apertura y clausura sólo podrán pronunciar discursos las personas que hubieran sido invitadas por la Mesa del Congreso.

Art. 10.º Después de la sesión inaugural, el Congreso se retirará en las siguientes Secciones:  
1.º Legislación mercantil.  
2.º Legislación de Aduanas.  
3.º Legislación social.  
4.º Intereses generales de la clase.  
5.º Ferrocarriles.

Para los temas que su importancia lo requiere, podrá nombrarse una Sección especial.

Art. 11.º Los trabajos que se presenten al Congreso serán:  
1.º Conferencias en sesiones de plenas por las personas invitadas al efecto.  
2.º Ponencias sobre temas que

...los autores por la Co...
...las 4 la...
...presentada...

Art. 12. La Mesa del Congreso...
...del día de cada Sesión...

Art. 13. La dirección de los debates...
...al Presidente...

Art. 14. El tiempo asignado a los debates...
...no podrá exceder de quince minutos...

Art. 15. En ningún asunto podrán consumirse más de tres turnos...
...en pro y tres en contra...

Art. 16. Después de la sesión inaugural, el Congreso se reunirá en Secciones...

Art. 17. Los Presidentes de las Secciones dirigirán los debates...
...y harán cumplir las disposiciones...

Art. 18. Cada Sección designará la persona o personas que han de intervenir en las discusiones del pleno...

Art. 19. Las Secciones proponerán aumentos honorarios que estimen oportunos...

Art. 20. El Secretario con el visto bueno del Presidente de cada Sección, extenderá las actas y formulará el dictamen que sobre cada punto se someta al pleno...

Art. 21. En la sesión de clausura se leerán las conclusiones y el Cuadernillo para llevar a efecto las resoluciones del Congreso...

Art. 22. La Mesa del Congreso decidirá sobre la interpretación de este Reglamento y sobre lo que no ha previsto el mismo...

Art. 23. La Comisión organizadora determinará el número de personas que han de formar la Mesa definitiva del Congreso...

Gracias a sus autores por la Co...
...las 4 la...
...presentada...

Art. 12. La Mesa del Congreso...
...del día de cada Sesión...

Art. 13. La dirección de los debates...
...al Presidente...

Art. 14. El tiempo asignado a los debates...
...no podrá exceder de quince minutos...

Art. 15. En ningún asunto podrán consumirse más de tres turnos...
...en pro y tres en contra...

Art. 16. Después de la sesión inaugural, el Congreso se reunirá en Secciones...

Art. 17. Los Presidentes de las Secciones dirigirán los debates...
...y harán cumplir las disposiciones...

Art. 18. Cada Sección designará la persona o personas que han de intervenir en las discusiones del pleno...

Art. 19. Las Secciones proponerán aumentos honorarios que estimen oportunos...

Art. 20. El Secretario con el visto bueno del Presidente de cada Sección, extenderá las actas y formulará el dictamen que sobre cada punto se someta al pleno...

Art. 21. En la sesión de clausura se leerán las conclusiones y el Cuadernillo para llevar a efecto las resoluciones del Congreso...

Art. 22. La Mesa del Congreso decidirá sobre la interpretación de este Reglamento y sobre lo que no ha previsto el mismo...

Art. 23. La Comisión organizadora determinará el número de personas que han de formar la Mesa definitiva del Congreso...

...los autores por la Co...
...las 4 la...
...presentada...

Art. 12. La Mesa del Congreso...
...del día de cada Sesión...

Art. 13. La dirección de los debates...
...al Presidente...

Art. 14. El tiempo asignado a los debates...
...no podrá exceder de quince minutos...

Art. 15. En ningún asunto podrán consumirse más de tres turnos...
...en pro y tres en contra...

Art. 16. Después de la sesión inaugural, el Congreso se reunirá en Secciones...

Art. 17. Los Presidentes de las Secciones dirigirán los debates...
...y harán cumplir las disposiciones...

Art. 18. Cada Sección designará la persona o personas que han de intervenir en las discusiones del pleno...

Art. 19. Las Secciones proponerán aumentos honorarios que estimen oportunos...

Art. 20. El Secretario con el visto bueno del Presidente de cada Sección, extenderá las actas y formulará el dictamen que sobre cada punto se someta al pleno...

Art. 21. En la sesión de clausura se leerán las conclusiones y el Cuadernillo para llevar a efecto las resoluciones del Congreso...

Art. 22. La Mesa del Congreso decidirá sobre la interpretación de este Reglamento y sobre lo que no ha previsto el mismo...

Art. 23. La Comisión organizadora determinará el número de personas que han de formar la Mesa definitiva del Congreso...

...los autores por la Co...
...las 4 la...
...presentada...

Art. 12. La Mesa del Congreso...
...del día de cada Sesión...

Art. 13. La dirección de los debates...
...al Presidente...

Art. 14. El tiempo asignado a los debates...
...no podrá exceder de quince minutos...

Art. 15. En ningún asunto podrán consumirse más de tres turnos...
...en pro y tres en contra...

Art. 16. Después de la sesión inaugural, el Congreso se reunirá en Secciones...

Art. 17. Los Presidentes de las Secciones dirigirán los debates...
...y harán cumplir las disposiciones...

Art. 18. Cada Sección designará la persona o personas que han de intervenir en las discusiones del pleno...

Art. 19. Las Secciones proponerán aumentos honorarios que estimen oportunos...

Art. 20. El Secretario con el visto bueno del Presidente de cada Sección, extenderá las actas y formulará el dictamen que sobre cada punto se someta al pleno...

Art. 21. En la sesión de clausura se leerán las conclusiones y el Cuadernillo para llevar a efecto las resoluciones del Congreso...

Art. 22. La Mesa del Congreso decidirá sobre la interpretación de este Reglamento y sobre lo que no ha previsto el mismo...

Art. 23. La Comisión organizadora determinará el número de personas que han de formar la Mesa definitiva del Congreso...

CLÍNICA Y LABORATORIO DR. GUILLAMÓN
CONSULTA DE MEDICINA GENERAL
ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO E INTESTINOS, DEL PECHO, DE LA SANGRE Y NUTRICIÓN, URINARIAS Y SECRETAS, ETC.
ANÁLISIS CLÍNICOS
JUGO GÁSTRICO, HECES, ESPUTOS, SANGRE, URINA, PUS, ETC. REACCIÓN WASSERMANN.
AVISOS PARA ASISTENCIA DOMICILIARIA: CARRIL 17, TELÉFONO 322. CONSULTA DE 12 A 2 P. DE S. AGUSTÍN (LONJA), N.º 3, MURCIA

CEREGUOSA (Extracción de cereales)
Alimento completo de gran poder nutritivo reconstituyente, y de acción específica en las Enteritis agudas y crónicas, Intolerancia gástrica, Constipación, Embarazo, Lactancia y debilidad general.
PRECIO: 3 PESETAS
Preparado por el farmacéutico, SALVADOR SANCHEZ ORTIZ
BAZAR (Grenada). De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito y Representante en esta provincia, don Miguel Prado.

LOS DIAS DE FIESTAS
La Guaranty Trust Company de Nueva York ha hecho un completo y cuidadoso recuento de los días festivos.
De ese curioso estudio resulta que solamente se trabaja a la vez en todo el mundo durante algo menos de la cuarta parte del año.
En el período de 1918 no son más que ochenta y cuatro los días en que estuvieron abiertos los bancos de todos los países. Los otros diecinueve ochenta y uno, son domingos o son fiestas civiles o religiosas, en alguna nación de alguna parte del mundo.
Un solo día festivo tiene carácter universal: el día de Año Nuevo, que, sin embargo, se celebra en fechas diferentes.
En ciertas naciones cristianas no está reconocida como fiesta civil la de Navidad, que también se celebra en distintas fechas; la del 25 de diciembre no fué adoptada generalmente sino a partir del siglo IV.
En la Iglesia primitiva se festejaba la Navidad en abril, en mayo y en enero, sin fecha fija y generosa.
La Iglesia armenia lo hizo aún el 6 de enero, y en los países en que todavía está vigente el calendario antiguo, Navidad se celebra el 7 de enero.
Por el número de fiestas, ocupa el primer lugar entre todas las naciones el Brasil, con ochenta y cuatro días festivos.
El segundo corresponde a los Estados Unidos, con cincuenta y cuatro.
Aur que Año Nuevo, Navidad, el nacimiento de Washington, la Fiesta de la Independencia y algunas otras sean observadas en todo el territorio de la Unión, no existe ninguna fiesta civil nacional.
La fijación de los días festivos en los Estados Unidos es facultad particular de cada Estado.
En Italia hay 23 fiestas reconocidas; en Alemania, 24; en Francia,

Clases nocturnas
De Partida Doble y Francés de ocho a diez de la noche, (hora oficial), establecidas en bien del personal de comercio y demás público que quiera utilizarlas, en el acreditado Centro de enseñanza Nueva Academia de Comercio, nº 11 de Lucas, número 7, (frente al Casino) Murcia, a cargo de Don Eugenio Pérez de Loma y Don José Ruiz.
Precios del Mercado
LONJA
Precios del día 30:
Patatas, 15'00.-Id. nuevas, 20'00.-
Lechugas, 0'40.-Coles, 0'00.-Ajos, 0'45.-
Habas, 6'00.-Tomates, 5'00.-
Papas 0'00.-Bajocars, 62 0.-Cebolla, 0'25.-
Calabazas, 0'70.-Guisantes, 1'80.-
Uva, 4'50.-Pimientos, 0'00.-
Limones 9'00.-Nabos, 1'75.-Guisantes, 00.-Alcachofas, 24.
PESCADERIA
Precios del día 30:
Lenguado, 0'00.-Mero 0'00.-Pasa, cada, 3'00.-Sardina, 2'00.-Boga, 1'20.-Mujol, 3'00.-Dorada, 2'00.-
Bonito, 2'70.-Atún, 3'00.-Pala, 2'50.-Salmonete, 3'00.-Magra, 2'00.-Atún, 4'00.-Calamares, 4'00.

ACADEMIA DE COMERCIO
DIRIGIDA POR DON FEDERICO DIEZ PUCHT
Idioma Francés, Cálculo Mercantil, Contabilidad por Partida Doble, Jabonerías, 10.

Follón de EL TIEMPO
...Si no ha sido, yo no sé qué clase de compra sería desde el momento que nadie lo reclama...

...usted con toda seguridad. Es persona de confianza...
...usted y se trata. Dígame usted lo que sabemos por Bates y O'Brien y asegúrele que vaya sin tardar a ver a la señora Price...

...y frente a una aristocrática mansión se detenga para mudar de traje. En cambio, es posible que hubiese en escena dos muchachos y que, por alguna razón, el uno entregase las flores al otro...

...de los despachos y oficinas, un dignísimo personaje estaba contemplando la multitud desde una de las esquinas formadas por el cruce de las calles deiffin y de Court.

...Era un hombre alto y robusto, de cabellos patillas rubias; llevaba un enorme sombrero de copa, anteojos de oro y con las cejas cubiertas de un empuñaba un pesado bastón de maderas...

# Garage Internacional de Sucesores de Ramón Server

Villanueva, 2, y 3, González Adalid, 17 y Platería, 7, 8.

Estancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Moto-cicletas y Bicicletas; Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Ventilación y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases. Gasolina, Grasas, Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y riegos. Instalación de los mismos. Talleres de Reparaciones Mecánicas, Carrocería, Galabartería y Platería.  
DIRECTOR GERENTE: D. JOSÉ PASCUAL DEL RIQUELME

## AUTOMOVILES "DOGGE"

Torpedo 5 plazas, 1020 HP americano construido a la europea con dirección a la derecha, enfriamiento por bomba, alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magneto blindado de alta tensión, puesta en marcha automática con pulverizador especial para la misma, llevando suprimida la manivela, faros eléctricos, escape de dos intensidades, para carretera y población, avisador eléctrico, control con turbinas, 100 kilómetros hora y indicador de velocidades, portamaletas, apoyapiés regulable y cinco llantas anchas de medida europea. Entrega inmediata.  
Representantes exclusivos para las provincias de Murcia, Alicante, A. Sevilla y Almería.

# LA MAQUINISTA DE LEVANTE

## Mancomunidad Miguel Zapata é Hijos

Nuevo Taller de construcciones, reparaciones eléctricas, y de todas las clases de maquinas eléctricas con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD ASEA—Depósito de motores eléctricos de 1 a 150 Caballos. Grupos de fuerza de tracción.—Caldarías y Maquinaria para toda clase de tracción.—Especialidad en maquinaria para explotaciones mineras.

## LA UNIÓN.—Cartagena

RESERVADO PARA  
HIJOS DE E. PENA  
GRAN ESTABLECIMIENTO DE FERRETERIA

# Plano de San Francisco, número 5.

Frente a la parada de los Tranvías  
TELÉFONO, 317

# Fábrica de Anisados, Licores y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Gervás e hijo

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y cortésates

Pidanse catálogos y listas de premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

# BAZAR MURCIANO

Murcia: Platón, 66 y 68

En Cartagena: Mayor, 33

## LA PREVISIÓN AGRÍCOLA, S. A.

Capital suscrita, 250.000 ptas. Capital desembolsado 100.000 ptas.  
SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA  
Director: José de Miguel Marco  
Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono M. 31-23. Madrid.  
CONSEJEROS DELEGADOS:  
Andalucía y Norte de África: Don Joaquín Perteguer, Cadenal Guzmán, 4, Sevilla.  
Castilla: Don Marcelo de Ussera, Acuña, 83, Madrid.  
Delegaciones regionales:  
Cataluña: Don Carlos López Mandulay, Bailén, 100, Barcelona  
Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Aldete, Alcázar de San Juan  
Extremadura: Don Benigno López, Vasco Núñez, 20, Badajoz  
Representante en Murcia:  
Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 10 de Febrero de 1919.

## Sociedad General de la Industria y Comercio

VILLANUEVA, 11.—MADRID  
CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS  
Oficinas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Océano y Cádiz  
Gran Fomento Exposición Universal de Lisboa 1905  
AVISO IMPORTANTE.—Conde de la Gracia, la única sociedad general para comprar los productos de las tierras, y realizar estas con anticipación para sus socios. No comprar sin inspección del elemento agrario.  
Sociedad General de la Industria y Comercio  
VILLANUEVA, 11, MADRID  
DIRECCIÓN: Villanueva, 11, Madrid. Teléfono 11 y 12. Telex: 1111.

## Servicios de la Compañía Transatlántica

Líneas a Antillas, México, New-York y Costafirma.  
El vapor **Buenos Aires** saldrá el 27 de Junio de Barcelona, el 30 de Valencia, el 30 de Málaga y el 3 de Odris para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México.  
El vapor **Alfonso XIII** saldrá el 16 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Odris para Habana y Veracruz. A 3 días para el puerto de Odris y a 4 días para el puerto de Veracruz.  
El vapor **Antonio López** saldrá el 20 de Febrero de Barcelona, el 23 de Valencia, el 18 de Málaga y el 18 de Odris para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, San Juan, Puerto Cabello y La Guayra. Saldrá el 21 de Febrero para Veracruz.  
El vapor **Interoceanográfico** saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 13 de Valencia, el 13 de Málaga y el 13 de Odris para Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, San Juan, Puerto Cabello y La Guayra. Saldrá el 14 de Febrero para Veracruz.  
El vapor **U. de Cádiz** saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante y el 4 de Odris para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de las Flores y Puerto Rico.  
Además de los servicios de la Compañía Transatlántica tiene establecidos los servicios de los puertos de Medinaceli a New-York y puertos Cantábricos a New-York y puertos de Odris y de Veracruz, oportunamente en cada viaje.  
En los vapores se admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase y también la Compañía en el momento de la salida, como en el momento de la llegada, en los puertos de Odris y de Veracruz.  
Agentes en Murcia: Manuel Hilla y Ca, Calle de San Juan, 4.

### ¡Interesa a todos!

**J. CAMPOS, Médico Ortopédico**  
Mantera, 38, principales.—Madrid

Subido de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño).

**Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matiz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.**

Clínica de Belleza (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Ebrneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desoperación de cecena (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo. Consultas y tarifas por correo.

## Anemia

Esta anemia, debilidad general, vómitos, prurito, vaguismo y neurastenia se curan rápidamente con Vico Fontado y Vitoria.—Botella de 100 gramos: 1 peseta.

Farmacia Dr. Ruiz Seiquer.—Murcia

## FUMADORES ¡HUROL!

El HUROL ha sido en el transcurso de los años, destruye la nicotina, cura las afecciones de la buena garganta y pecho, especialmente el estomago, el hígado, los riñones, y el sistema de las pulmones y tabaquismo.

Lo hacen adjunto los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta

Depositarie en Murcia: D. Antonio Ruiz Seiquer

## La Catalana

Seguros	Ptas. Ots
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase	5.000.000
Seguros contra robos	1.500.000
Seguros contra incendios y explosiones de edificios	1.500.000
Seguros contra robos de edificios	2.750.000
Seguros contra incendios y explosiones de mercancías	1.120.000
Seguros contra robos de mercancías	1.500.000
Seguros contra incendios y explosiones de maquinaria	1.500.000
Seguros contra robos de maquinaria	1.500.000
Seguros contra incendios y explosiones de transportes	1.500.000
Seguros contra robos de transportes	1.500.000